



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 19 JUL 2023

Ref.: Ejecutivo 11001410375120180105100

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta brindada por las entidades financieras y el pagador INDUSTRIAS BETANCOURT & CORDOBA G S.A.S (fl. 130 a 147), para lo que estimen pertinente.

En atención a la solicitud visible a folio 149, por medio de la cual se solicita oficiar a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR, por ser procedente, se requiere a la referida entidad para que informe la dirección física, electrónica, teléfono de contacto, domicilio laboral, nombre de empleador del señor JOSÉ EDGAR BETANCOURT QUINTERO.

En atención a la solicitud de entrega de títulos visible a folio 149, se le pone de presente a la parte actora que una vez revisado el sistema de títulos judiciales del Banco Agrario a nombre del deudor, informe que se anexa a la presente providencia, se evidenció que no se ha constituido ningún título a favor de la demandante, por lo que no es posible entregar por el momento suma de dinero alguna.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 85 de fecha 19 JUL 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA

Inicio Consultas Transacciones Administración Ejecutivos Ejecución

Inicio Consultas Ejecutivos Ejecución